



Compras Públicas de Emergencia

Marcelo González

División de Adopción y Gestión de Usuarios

ChileCompra

Agosto 2023





Objetivo

Conocer las distintas **alternativas que permite la normativa de compras públicas** para el abastecimiento y contratación de bienes y servicios en **situaciones de emergencia.**



Temáticas capacitación



- 1 Conceptos compras públicas de emergencia
- 2 Trato Directo
- 3 Convenio Marco
- 4 Protocolo Emergencias ChileCompra
- 5 Recomendaciones

Compras públicas de emergencia





¿Qué son las compras públicas de emergencia?



Son aquellas adquisiciones y contrataciones de bienes y/o servicios que realiza un organismo público en el marco de una situación de **emergencia declarada**, es decir hay un Decreto que establece esta situación.

Los procesos de compra están relacionados con ayudas para la ciudadanía, implementos o servicios para abordar la emergencia y todo lo que se necesite en ese momento.





¿Qué son las compras públicas de emergencia?

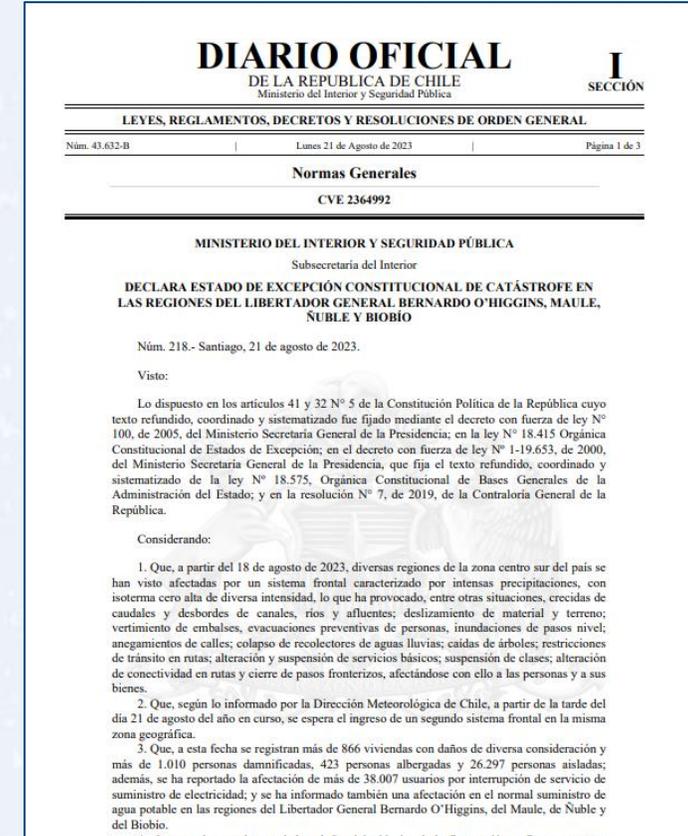
Situación de Emergencia declarada



► Pueden ser dictados por una autoridad local o nacional.

► En caso de que sean declaradas por el Presidente, corresponden a Estados de Excepción Constitucional, que permiten la movilización de las FFAA y destinación de recursos especiales.

► La declaración de situación de emergencia permite utilizar causales y procedimientos de compra establecidos en la normativa de compras públicas



[Link descarga Decreto 218 Estado de Excepción O'Higgins, Maule, Ñuble y Biobío](#)



¿Qué son las compras públicas de emergencia?

Normativa Compras Públicas



- ▶ Ley de Compras Públicas N° 19.886
- ▶ Reglamento Compras Públicas DS 250/2014

La normativa de compras públicas tiene causales para situaciones de emergencia declara, permitiendo **realizar el proceso de compra oportunamente** en condiciones donde se requiere una entrega rápida de los productos o servicios.



Trato Directo



Convenio Marco

Trato Directo





Trato Directo



Procedimiento de contratación que **por la naturaleza de la negociación deben efectuarse sin la concurrencia de los requisitos señalados para la Licitación o Propuesta Pública y para la Privada.**

Dependiendo de la causal utilizada se puede requerir 3 cotizaciones de distintos proveedores. Las entidades podrán obtener directamente sus cotizaciones a través de correos electrónicos, sitios web, catálogos electrónicos, listas o comparadores de precios por internet, u otros medios similares.





Tratos Directos

Actos administrativos



Resolución Fundada

- Sólo cuando concurren las causales establecidas en la Ley de Compras o en el artículo 10 del presente reglamento, las entidades deberán autorizar el Trato o Contratación Directa, a través de una resolución fundada.
- Acreditar la concurrencia de la circunstancia utilizada adjuntando los respaldos necesarios.



Publicación Resolución

- La Entidad Licitante deberá publicar en el Sistema de Información, la resolución fundada que autoriza la procedencia del Trato o Contratación Directa, especificando el bien y/o servicio contratado y la identificación del proveedor con quien se contrata,
- El plazo para publicarla es de máximo 24 horas luego de dictada la resolución.



Trato Directo

Causal Emergencia artículo 10, N°3 Reglamento de Compras



La normativa permite la realización de tratos directos en **caso de emergencia, urgencia o imprevisto calificado.**

Debe realizarse mediante **resolución fundada del jefe superior de la entidad,** quien establece que si se cumple alguna de esas 3 condiciones

- ▶ No se requieren cotizaciones
- ▶ En caso de basarse en una situación de emergencia declarada, se debe indicar en la resolución y subir copia del Decreto en los adjuntos de la orden de compra.
- ▶ No tiene tope o monto máximo para la compra.

Convenio Marco





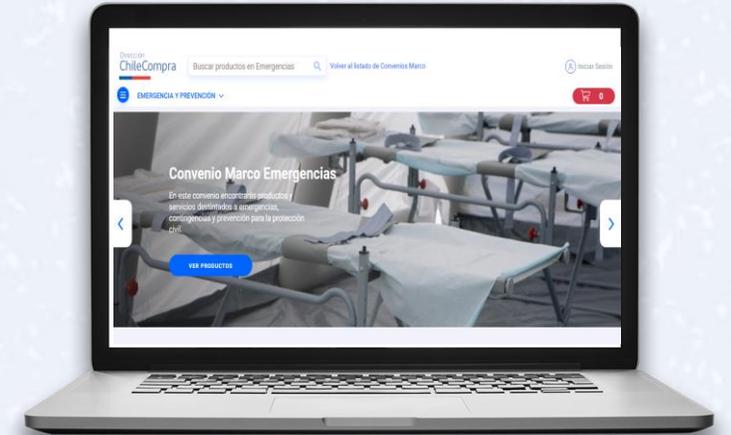
Convenio Marco



Procedimiento de contratación a través de un **catálogo electrónico, que facilita la adquisición de bienes y servicios.**

El catálogo o Tienda de Convenio Marco está compuesto por aquellos rubros que cumplen con criterios de estandarización, transversalidad de uso y frecuencia de compra y que son identificados por Chilecompra.

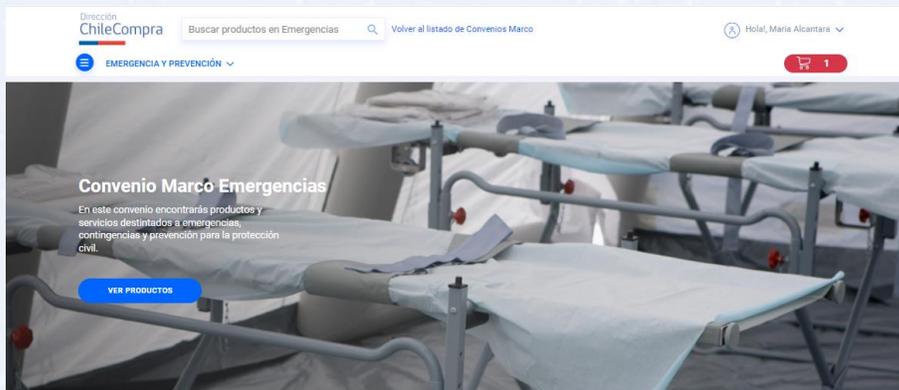
Se realizan licitaciones públicas para adjudicar productos/servicios y proveedores que los oferten en las distintas regiones del país.





Convenio Marco

Convenio Marco de Emergencias y Prevención ID 2239-9-LR21



El Convenio Marco con productos y servicios para situaciones de emergencia y prevención posee una serie de productos y servicios definidos por SERNAPRED para entregar ayudas y enfrentar emergencias.

El Catálogo tiene 82 fichas de productos disponibles para las 16 regiones, con una gran variedad de proveedores que poseen stock y capacidad logística para emergencias.

Los productos tienen 3 tipos de entrega:

- **Situación Prevención:** despacho en días hábiles, cuando no hay contingencia de emergencia.
- **Situación Emergencia:** despacho en hora hábiles, para utilizar en emergencias declaradas.
- **Retiro en tienda:** algunos productos tienen la opción de ser retirado en las sucursales de los proveedores.

Montos contratación

Monto mínimo: no tiene
Monto máximo: no tiene

Sin mínimo de compras | Fichas de productos al por mayor | Compara entre productos | Negocia mejores precios siempre | Compra en línea y retira en tienda



Convenio Marco

Convenio Marco de Emergencias y Prevención ID 2239-9-LR21

Además, el convenio permite que los productos sean entregados en otros lugares como Grupo 10 de la FACH, centros de acopio o cualquier lugar que por las condiciones de la emergencia sea definido para facilitar la entrega a la ciudadanía.



Productos disponibles en el convenio:

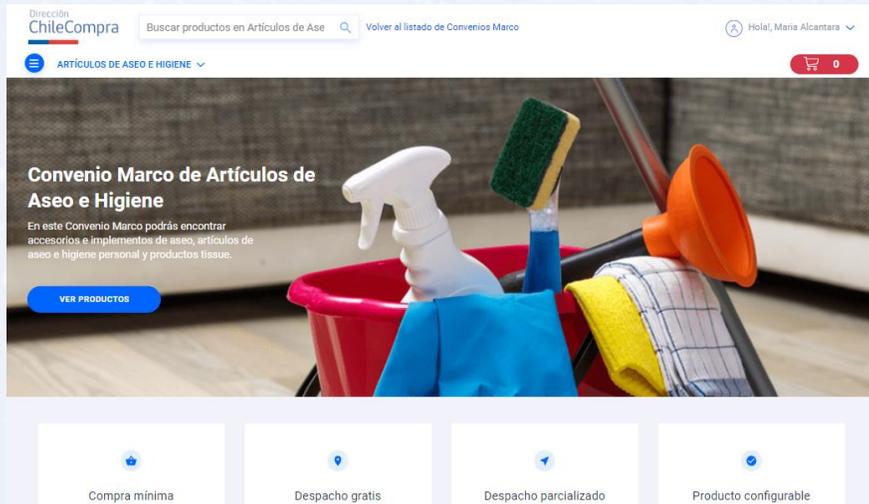
- Kit de alimentación
- Kit de habitabilidad
- Viviendas de emergencia
- Complementos de rescate
- Productos de aseo
- Servicios para emergencias



Convenio Marco



Convenio Marco de Artículos de Aseo e Higiene ID 2239-9-LR22



Este Convenio Marco cuenta con alrededor de 2.542 productos, definidos como los más utilizados para aseo e higiene.

Sus fichas son regionales, permitiendo tener mejores precios y tiempos de despacho según cada realidad local. El flete en este convenio es gratuito.

Aquellos productos químicos para aseo cumplen con los requisitos establecidos por la normativa sanitaria, buscando disponer productos de calidad inocuos para la salud.

Montos contratación

Monto mínimo: 30 UTM

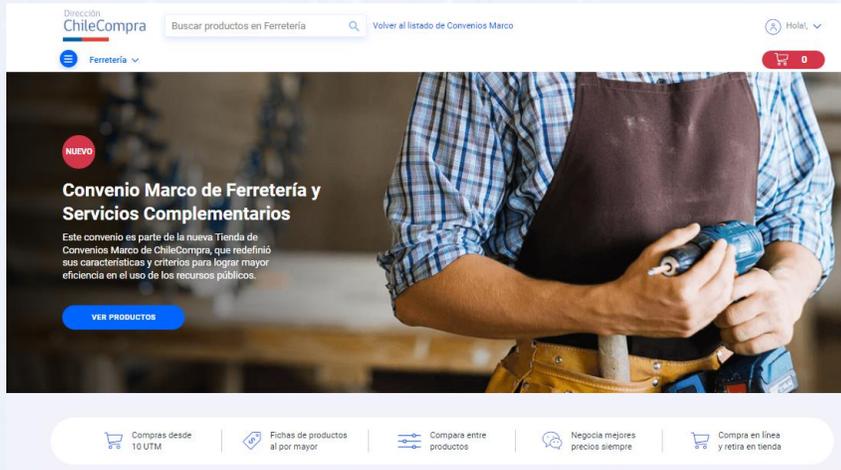
Monto máximo: 5.000 UTM

En el catálogo se pueden encontrar sanitizantes, cloro, bolsas de basura, escobillones, productos Tissue y productos para higiene personal.



Convenio Marco

Convenio Marco de Ferretería ID 2239-2-LR18



Este Convenio Marco cuenta con alrededor de 2.515 productos en el catálogo electrónico para construcción, habitabilidad y servicios complementarios.

Sus fichas son nacionales, los proveedores definen las regiones en las que entregan y el valor de despacho varía según el lugar y volumen/peso de los productos a entregar.

En el catálogo se pueden encontrar clavos, maderas, revestimientos, herramientas, maquinaria, climatización, calefacción y materiales de construcción.

Montos contratación

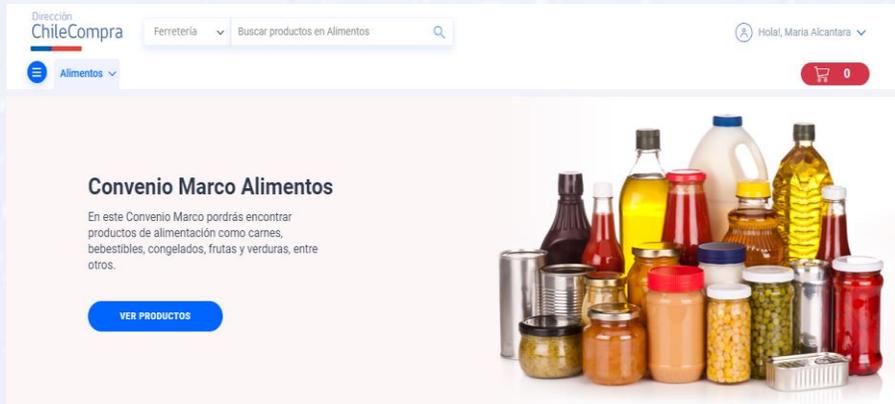
Monto mínimo: 10 UTM

Monto máximo: no tiene



Convenio Marco

Convenio Marco de Alimentos ID 2239-7-LR17



Montos contratación

Monto mínimo: 10 UTM
Monto máximo: no tiene

Este Convenio Marco cuenta con alrededor de 3.445 productos en el catálogo electrónico de alimentos perecibles y no perecibles.

Sus fichas son regionales y sus precios ya incorporan impuestos y despacho (precio final). Tiene un tipo de despacho en situación de emergencia con plazos en horas hábiles.

En el catálogo se pueden encontrar agua, alimentos no perecibles, carne, congelados, pan, verduras frescas y cajas de mercadería.



Convenio Marco

Procedimiento de Grandes Compras

La normativa de compras establece que aquellas **adquisiciones superiores a 1.000 UTM** en Convenio Marco deben realizarse a través **del procedimiento de Grandes Compras**.

Este procedimiento es concursal, invitando a todos los proveedores adjudicados del convenio marco que tengan los productos o servicios a contratar a presentar sus ofertas, las cuales serán evaluadas y se seleccionará uno o más proveedores.

Este proceso es extenso, debido a los tiempos que involucra de invitación (al menos 10 días hábiles), evaluación y firma de acuerdo complementario y entrega de garantías.





Convenio Marco

Procedimiento de Grandes Compras

El Reglamento de Compras Públicas Decreto Supremo N° 250 de 2004, establece en su artículo 14 bis que **en caso de emergencias declaradas puede no realizarse el proceso de Gran Compra** en contrataciones sobre 1000 UTM, permitiendo emitir la orden de compra directamente por la inmediatez en la que se necesitan los bienes y servicios para las ayudas o contención de la contingencia.



- ▶ En caso de basarse en una situación de emergencia declarada se debe indicar en la orden de compra y subir copia del Decreto en los adjuntos.
- ▶ Los montos irán desde las 1.000 UTM hasta el máximo permitido por las bases del convenio.
- ▶ Se debe confirmar con los proveedores la disponibilidad de stock de las cantidades solicitadas.

Protocolo Compras de Emergencia ChileCompra





Protocolo de Emergencia ChileCompra



En situaciones de emergencias se activa un protocolo desde ChileCompra para **entregar información y orientación a los organismos públicos** en los procesos de contratación que deban realizar.

Toda información además de las comunicaciones y difusiones en redes sociales se encuentra disponible en la sección "Información ante emergencias" de nuestro sitio web institucional.

Durante emergencias declaradas se puede llamar al **teléfono móvil +56 9 8957 0956** para realizar consultas y recibir orientación.

The screenshot shows the ChileCompra website interface. At the top is a navigation menu with links: Inicio, Quiénes Somos, Servicios ChileCompra, Compradores, Proveedores, Centro de Documentación, and Noticias. Below the menu, the page title is 'Inicio / Compras de emergencia'. The main heading is 'Compra Eficiente'. On the left is a vertical menu with options: Cómo comprar, Licitación, Bases Tipo de Licitación, Convenio Marco, Compra Ágil, Compras Coordinadas, Trato directo, Certificación de Competencias en compras públicas, Asesoría Estratégica, Gestión de Contratos, Compras públicas con perspectiva de género, and Información ante Emergencias (highlighted in blue). The main content area is titled 'Compras de emergencia' and features an illustration of a delivery van, houses, and a megaphone. The text below the illustration reads: 'Compras públicas ante una emergencia'. Further down, there is explanatory text: 'Para realizar compras relacionadas con emergencias y catástrofes e ir en rápida respuesta a la ciudadanía, la Ley N° 19.886 de compras públicas y su normativa considera una serie de recomendaciones y alternativas. Por una parte, se encuentra disponible la tienda de Convenios Marco. Los productos y servicios más utilizados por los organismos públicos ante situaciones de contingencia, están incluidos en el Convenio Marco de Emergencias y Prevención, cuyo catálogo incluye viviendas y camas de emergencia, kit de alimentación y kit sanitario. También se encuentran a disposición los Convenios de Aseo, Alimentos y Ferretería. Asimismo, la normativa permite el uso de trato directo debidamente justificado a través de un Decreto Supremo presidencial que se emite al declarar el Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe para la zona afectada. Para este caso excepcional se debe fundamentar que el producto no se encuentra disponible en el catálogo de'.

[Link acceso sección](#)



Protocolo de Emergencia ChileCompra

Información disponible



En la sección de Información ante emergencias se va disponibilizando las recomendaciones normativas e insumos para facilitar las compras:

- Maestras actualizadas con productos disponibles en Convenio marco
- Decretos de emergencia
- Formatos tipo de resoluciones



Contingencia: Sistema frontal en el centro y sur del país

Para facilitar las adquisiciones de bienes y servicios que se requieren para responder al sistema frontal que afecta a las zonas centro y sur del país, la Dirección ChileCompra recuerda a los organismos compradores los catálogos con los productos más utilizados ante situaciones de contingencia.

También puedes revisar los decretos que declara que facultan medidas extraordinarias para realizar tus compras de emergencia en las regiones de O'Higgins, Maule, Ñuble y Biobío.

- [Descarga las planillas de productos de los Convenios Marco de Emergencias, Aseo, Alimentos y Ferretería \(actualizada al 22 de agosto de 2023\).](#)
- [Descarga el Decreto 218 que declara el estado de excepción constitucional de catástrofe en las regiones de O'Higgins, Maule, Ñuble y Biobío](#)
- [Descarga el Decreto 219 que declara como zonas afectadas por catástrofe a las regiones de O'Higgins, Maule, Ñuble y Biobío](#)



Protocolo de Emergencia ChileCompra

¿Qué nos pueden solicitar?



Durante la emergencia y el período en que requieran realizar contrataciones se podrá solicitar a ChileCompra:

- Orientaciones en procesos de contratación y aplicación de la normativa
- Bases de datos con contactos de rubros específicos en las zonas afectadas
- Maestras de otros convenios marco distintos a los publicados.



Contingencia: Sistema frontal en el centro y sur del país

Para facilitar las adquisiciones de bienes y servicios que se requieren para responder al sistema frontal que afecta a las zonas centro y sur del país, la Dirección ChileCompra recuerda a los organismos compradores los catálogos con los productos más utilizados ante situaciones de contingencia.

También puedes revisar los decretos que declara que facultan medidas extraordinarias para realizar tus compras de emergencia en las regiones de O'Higgins, Maule, Ñuble y Biobío.

- [Descarga las planillas de productos de los Convenios Marco de Emergencias, Aseo, Alimentos y Ferretería \(actualizada al 22 de agosto de 2023\).](#)
- [Descarga el Decreto 218 que declara el estado de excepción constitucional de catástrofe en las regiones de O'Higgins, Maule, Ñuble y Biobío](#)
- [Descarga el Decreto 219 que declara como zonas afectadas por catástrofe a las regiones de O'Higgins, Maule, Ñuble y Biobío](#)

Recomendaciones





Recomendaciones



- ▶ Revisa el inciso segundo d la letra c), del artículo 8 de la [Ley de Compras Públicas 19.886](#) con las causales de trato directo.
- ▶ Revisa el decreto 104, de 1977, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la [Ley 16.282](#), sobre disposiciones permanentes para casos de sismos o catástrofes.
- ▶ La suscripción de un contrato donde se detallen las obligaciones respectivas tanto del comprador como el proveedor. En el caso de la regularización de servicios ya prestados, es posible señalar esta situación en el documento



Recomendaciones



- ▶ Si el contrato se establece con un proveedor que no se encuentra inscrito en Mercado Público debes considerar que: para compras menores a 3 UTM no es obligatorio ni el uso de nuestra plataforma www.mercadopublico.cl, ni contratar con proveedores inscritos en Mercado Público o en el Registro de Proveedores.
- ▶ Extender los plazos de cierre de las licitaciones públicas durante la emergencia declarada, por la dificultad para participar de los proveedores.
- ▶ Informar los casos de sobrepuestos en productos y servicios dispuestos en nuestra plataforma, indicando Nombre del producto / Cantidad / Precio unitario cobrado / RUT del proveedor que oferta / Nombre proveedor y cualquier otra información que consideres relevante.



Compras Públicas de Emergencia

Marcelo González

División de Adopción y Gestión de Usuarios

ChileCompra

Agosto 2023

